

FICHA TÉCNICA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS -RELLENOS SANITARIOS

País	Colombia	
ID	83	
Variable	Disposición de desechos sólidos -rellenos sanitarios	
Descripción de la variable	La masa de residuos sólidos dispuesta en rellenos sanitarios es la cantidad de materia calificada como residuos sólidos que ha sido dispuesta en rellenos sanitarios por las empresas prestadoras del servicio de aseo i, en una unidad espacial de referencia (UER) j en el periodo de tiempo t De acuerdo a la definición del Decreto 1713 de 2002 la disposición final de residuos, es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente Por su parte la Resolución CRA 271 de 2003 define el Servicio de tratamiento y disposición final (aseo), como el conjunto de actividades relacionadas con el tratamiento y la disposición final de residuos sólidos, prestado por una persona prestadora a otras personas prestadoras, municipios u otros productores de residuos En Colombia el relleno sanitario corresponde al lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de los residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final (Decreto 1713 de 2002)	
Unidad de medida	Miles de toneladas (t)	
Periodicidad		
Medición del registro	Mensual	
Información del registro	Anual	
Cobertura geográfica	Nacional	
Disponibilidad (años)		
Desde	2005	
Hasta	2008	
Facilidad de obtención	1	Existen actos administrativos en los que se establece la obligatoriedad de reporte por parte de los prestadores del servicio de aseo al Sistema Único de Información – SUI. Adicionalmente las autoridades ambientales (convenio ASOCARS-IDEAM-SSPD) y los alcaldes municipales (Directiva No. 015 de la Procuraduría General de la Nación y la Circular SSPD No. 0009 de 2005) reportan al Sistema Único de Información – SUI, según su jurisdicción

Fuente de información Nombre Tipo de fuente 1. Censo 2. Muestra 3. Estación de monitoreo 4. Registro administrativo 5. Teledetección 6. Estimación indirecta 7. Otros, especificar	Información procesada a partir de los datos disponibles en el Sistema Único de Información - SUI, la cual es reportada por Prestadores, Alcaldías y Corporaciones Autónomas Regionales	
	4	Los datos básicos para la construcción de la variable se obtienen a través de información de disposición final que los prestadores del servicio público de aseo, las autoridades ambientales (convenio ASOCARS-IDEAM-SSPD) y los alcaldes municipales (Directiva No. 015 de la Procuraduría General de la Nación y la Circular SSPD No. 0009 de 2005) reportan al Sistema Único de Información – SUI, según su jurisdicción
Metodología de obtención del registro	La información reportada, se deriva de registros administrativos, a partir del control que se lleva en los servicios de recolección y disposición final de residuos sólidos Para el cálculo del indicador se realiza una sumatoria de las toneladas dispuestas por los prestadores del servicio de aseo en los rellenos sanitarios existentes en el país La expresión matemática del indicador está dada por: $MRDRS_{ijt} = \sum_{i=1}^n mrdrs_{ijt}$ Donde: $MRDRS_{ijt}$ = cantidad de residuos sólidos que ha sido dispuesta en rellenos sanitarios por las empresas prestadoras del servicio de aseo i, en una unidad espacial de referencia j en periodo de tiempo t $mrdrs_{ijt}$ = cantidad de residuos sólidos (expresada en toneladas), que ha sido dispuesta en rellenos sanitarios por la empresa prestadora del servicio de aseo i, en una UER j en el tiempo t i = un prestador del servicio de recolección que toma valores entre 1 y n así: 1 = Empresa Municipal de Servicios de Aseo de Riosucio – Caldas, 2 = Aguas y Aseo del Pedol E.S.P.	
Disponibilidad de la estadística	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD	
Física	Informes anuales publicados por la SSPD sobre la situación de disposición final en el país. Kr. 18 No. 84-35 Bogotá	
Página electrónica	http://www.superservicios.gov.co/home/web/guest/estudios-aaa?p_p_id=101_INSTANCE_mbXa&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_count=1&_101_INSTANCE_mbXa_struts_action=%2Ftagged_content%2Fview_content&_101_INSTANCE_mbXa_redirect=%2Fweb%2Fquest%2Festudios-aaa&_101_INSTANCE_mbXa_assetId=315567	

Responsable	
Nombre	Erika Nieves Díaz
Cargo	Directora Técnica de Gestión de Aseo
Correo electrónico	enieves@superservicios.gov.co
Teléfono	(+ 57) - 1 - 6 913005 Ext. 2327